

1090-06-03



20170915120513147016  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Septiembre 15, 2017 12:05  
Radicado 2017047016



Sabaneta, 15 SEP 2017.

Señores

**JOSÉ EMILIO GIRALDO ATEHORTUA Y OTROS**

Carrera 42 No. 38 Sur 13, oficina 311

Edificio Envigado Plaza

Sabaneta- Antioquia

**Asunto:** Atención al derecho de petición con radicado No. 2017018096 del día 07 del mes de septiembre de 2017.

La Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta, de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y por el Código Contencioso Administrativo en su Artículo 5° y la Ley estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, se permiten precisar los asuntos pertinentes asociados a su petición conforme se detalla en su solicitud la cual se transcribe a continuación:

1. *“Que se suspenda toda obra, hasta que se haga una socialización con toda la comunidad que se va afectar con estas obras”.*
2. *“Que en caso de llevarse a cabo dichas obras, se den soluciones a toda la comunidad, para no soportar lo que se expuso en los hechos.”*
3. *“Que se haga por tramos y en horas que no tengan tanto impacto con la comunidad.”*
4. *Que en la vía se coloque placas metálicas, de las que utilizan en los trabajos los Ingenieros Militares, como las utilizadas en parques del río”.*
5. *Que después de realizar los trabajos proyectados, se dejen las vías en las condiciones de pavimento como fueron encontradas, es decir, que no se realice el parcheo”.*

Por lo tanto, se solicita al señor **Luis Andres Palacio Raigosa**, director de proyectos Acierto Inmobiliario, analizar las inquietudes manifestadas en el oficio del asunto, y remitir a esta dependencia en un plazo no mayor a 8 días contados a partir del recibo del presente oficio, las acciones tendientes a evitar las causas que incomodan, ponen en riesgo y perjudican los habitantes del sector.

De igual forma, se aclara que todo lo que se relaciona con ocupación de la vía y el espacio público, con ocasión de los trabajos en ejecución corresponde en su responsabilidad a la Secretaría de Movilidad y Transito del municipio de Sabaneta.

Así mismo, estamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**JULIAN ALBERTO GRAJALES ALVAREZ**  
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura.  
Idjo 12/09/2017

Anexos: Copia de comunicado a Luis Andrés Palacio Raigosa con radicado N° 2017046666 del 14/09/2017  
Copia de autorización de rotura de vía radicado No. 2017017145 del 07/04/2017

Con copia: Luis Andrés Palacio Raigosa. Director de proyectos acierto Inmobiliario  
Dirección: CL 13 N° 36 A 139 Castropol Poblado Medellín